



Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Períodos de sesiones 52° a 55°

Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 3 del programa

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad
y la adaptación al cambio climático**

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. Recordando la decisión 2/CP.11, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con beneplácito:

a) Los progresos realizados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN) desde el OSACT 50¹, observando que los avances logrados hasta la fecha habían contribuido a fortalecer el PTN como un centro de conocimientos sobre adaptación y resiliencia encaminados a la acción, que podía contribuir a satisfacer las necesidades de conocimientos de las Partes;

b) Los esfuerzos de la secretaría por documentar las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la aplicación de los planes de trabajo del PTN para 2019-2020 y 2020-2021²;

c) El plan de trabajo del PTN para 2021-2022, observando que se ajustaba a los mandatos pertinentes³.

2. El OSACT pidió a la secretaría que, en la implementación de las actividades previstas en el marco del PTN, considerara la posibilidad de:

a) Documentar las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la ejecución de los planes de trabajo del PTN, y aplicar las lecciones aprendidas a las actividades realizadas en el marco del PTN;

b) Reforzar participación de los gobiernos y de los interesados que no son Partes, aplicar una perspectiva intergeneracional y contemplar las actividades futuras de manera que se garantizara que el PTN siguiera respondiendo a las demandas de los usuarios y a las necesidades de adaptación, resiliencia y conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID);

¹ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.1 y FCCC/SBSTA/2021/INF.2.

² Véase la nota 1 *supra*.

³ FCCC/SBSTA/2019/2, párrs. 15 a 31, y FCCC/SBSTA/2018/4, párrs. 16 a 23.



c) Alinear la labor realizada en el marco del PTN con las iniciativas de ámbito mundial, regional y subregional, aprovechar la experiencia de la red de organizaciones asociadas al PTN y colaborar activamente con las organizaciones regionales para que los productos del conocimiento fueran accesibles a los usuarios del conocimiento en todos los países;

d) Organizar eventos presenciales a nivel mundial y regional, manteniendo el equilibrio entre las regiones, en combinación con eventos virtuales, por ejemplo coincidiendo con la Expo PNAD, con el fin de implicar a los usuarios de los conocimientos pertinentes y a los asociados del PTN de todas las regiones, teniendo en cuenta diversas dificultades, como la conectividad a Internet, las barreras lingüísticas y las diferencias horarias, en los países y regiones en desarrollo.

3. El OSACT también pidió a la secretaría que, con el fin de comprender mejor las necesidades de los países en materia de conocimientos y resiliencia:

a) Utilizara las aportaciones existentes, como las comunicaciones sobre la adaptación en el marco del Acuerdo de París, los planes nacionales de adaptación (PNAD), las contribuciones determinadas a nivel nacional, las comunicaciones nacionales y otros procesos de planificación de la adaptación, así como las aportaciones de los usuarios de los conocimientos y de los diversos sistemas de conocimientos, incluidos los conocimientos locales e indígenas, para identificar las buenas prácticas y las necesidades pertinentes en materia de conocimientos sobre la adaptación y la resiliencia;

b) Coordinara con los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes la solicitud de aportaciones sobre las carencias prioritarias en materia de conocimientos relativos a la adaptación al cambio climático, para orientar la labor realizada en el marco del PTN;

c) Recabara, según procediera y a través de encuestas y otros medios, las opiniones de los usuarios de los conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, para comprender las necesidades de conocimientos de los países y orientar la adopción de decisiones al respecto, así como para mejorar la utilidad y la pertinencia de los productos del conocimiento del PTN.

4. El OSACT invitó a las organizaciones regionales y a las organizaciones asociadas al PTN a difundir los productos del conocimiento del PTN a todas las Partes, en colaboración con los Gobiernos nacionales, en particular en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, y también a nivel local, subregional y regional, según procediera.

5. El OSACT celebró el apoyo en materia de conocimientos prestado a los órganos constituidos en virtud de la Convención, como el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), en el marco del PTN, en colaboración con los grupos de expertos temáticos del PTN y las organizaciones asociadas a este, y señaló que dicha colaboración había mejorado el acceso a asesoramiento y conocimientos científicos.

6. El OSACT pidió a la secretaría que, en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN, pusiera en práctica el asesoramiento facilitado por el Comité de Adaptación en su 19ª reunión⁴.

7. El OSACT también pidió a la secretaría que, con miras a reforzar el apoyo prestado en el marco del PTN a los órganos constituidos, en particular para ayudarlos a colmar las carencias de conocimientos en los ámbitos del fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología, y con el objeto de mejorar la capacidad del PTN de responder a las necesidades de las Partes:

a) Estudiara esferas de trabajo complementarias para orientar la labor realizada en el marco del PTN;

b) Reforzara la colaboración estratégica a largo plazo con los órganos constituidos a fin de potenciar una labor de adaptación sostenible en el marco del PTN;

⁴ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/271477>.

c) Facilitara la comunicación periódica entre los órganos constituidos y los asociados, entre otras cosas sobre las necesidades y los mandatos de los órganos constituidos, con el objeto de ayudar a los asociados del PTN a entender mejor de qué forma podían apoyar el trabajo de los órganos constituidos, presentar las actividades conjuntas y orientar futuras iniciativas de colaboración;

d) Examinara con los órganos constituidos las carencias y necesidades en materia de conocimientos detectadas por las Partes en la formulación y aplicación de sus PNAD, e integrara las orientaciones resultantes en los planes de trabajo anuales del PTN;

e) Contribuyera, en el marco del programa de trabajo de Lima sobre el género, a identificar las medidas de adaptación en las que se pudiera incorporar la perspectiva de género;

f) Colaborara con el Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en la inclusión de los conocimientos indígenas en la labor de adaptación al cambio climático;

g) Siguiera contribuyendo a la labor del GEPMA⁵ subsanando las carencias de conocimientos con el fin de proporcionar orientación y asesoramiento técnicos a los países en desarrollo en el contexto de la formulación y aplicación de los PNAD, en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN.

8. El OSACT invitó a las organizaciones asociadas al PTN a que emprendieran actividades para abordar las deficiencias y necesidades relativas al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y a que compartieran los resultados con el Comité de Adaptación y el GEPMA.

9. El OSACT acogió con agrado el éxito de la organización del 13^{er} Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, dedicado al tema de los océanos y las zonas y los ecosistemas costeros⁶ y celebrado en colaboración con el grupo de expertos del PTN sobre los océanos; también celebró la participación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el Foro, en particular su presentación del informe especial del IPCC sobre los océanos y la criosfera⁷, así como el éxito de la organización del 14^o Foro de Funcionarios de Enlace, dedicado a la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, celebrado en colaboración con los grupos de expertos del PTN sobre los océanos y sobre la biodiversidad y la adaptación (con especial atención a los bosques y las praderas)⁸.

10. El OSACT acogió con satisfacción los progresos alcanzados en la labor realizada por la secretaría, en colaboración con los grupos de expertos temáticos del PTN, en el marco de las siguientes esferas temáticas prioritarias del PTN⁹:

a) Los bosques y las praderas;

b) Los océanos y las zonas y los ecosistemas costeros, incluidos los megadeltas, los arrecifes de coral y los manglares.

11. El OSACT pidió a la secretaría que empezara a trabajar en la esfera temática prioritaria de la sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras, y que tuviera en cuenta las cinco esferas temáticas prioritarias en su labor en el marco del PTN.

⁵ Véanse los documentos FCCC/SBI/2020/6, anexo V, y FCCC/SBI/2020/14, anexo III.

⁶ Puede consultarse información adicional en <https://unfccc.int/event/13th-focal-point-forum-of-the-nairobi-work-programme-on-the-ocean>.

⁷ IPCC. 2019. *IPCC Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*. H-O Pörtner, DC Roberts, V Masson-Delmotte, et al. (eds.). Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/srocc/home/>.

⁸ Puede consultarse información adicional en <https://unfccc.int/event/FPF14-NWP-biodiversity-adaptation>.

⁹ Véase el documento FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 18.

12. El OSACT celebró la colaboración de la secretaría con los grupos de expertos temáticos del PTN y las organizaciones asociadas a este para responder a las necesidades de conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, e invitó a la secretaría a que:

a) Se esforzara por conseguir una representación equilibrada de expertos de todas las regiones en los grupos de expertos temáticos;

b) Reforzara la contribución de los grupos de expertos temáticos a la elaboración de orientaciones sectoriales específicas que sirvieran para ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, a identificar fuentes de apoyo, especialmente de apoyo financiero, tecnológico y para el fomento de la capacidad.

13. El OSACT celebró la colaboración permanente de la secretaría con las organizaciones asociadas al PTN a fin de colmar las carencias prioritarias de conocimientos en el contexto de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, en particular la ejecución de la segunda fase de la Iniciativa en las subregiones del Consejo de Cooperación del Golfo¹⁰ y del Norte de África¹¹, y también acogió con agrado la organización del taller de definición de prioridades dirigido a los PEID del Pacífico¹².

14. El OSACT celebró asimismo la puesta en marcha del Programa de las Naciones Unidas de Asociación con Universidades y Cambio Climático¹³, señaló la importancia de los productos resultantes para colmar carencias de conocimientos específicas y recabar la participación de jóvenes de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, e invitó a la secretaría a ampliar el Programa con miras a subsanar carencias de conocimientos en contextos específicos en todas las regiones.

15. El OSACT pidió a la secretaría que siguiera aplicando medidas y movilizándolo recursos para colmar carencias prioritarias en materia de conocimientos en todas las Partes, en particular en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID¹⁴, reconociendo que, hasta la fecha, la Iniciativa solo se había implementado en siete subregiones, y señaló la necesidad de ampliarla a otras subregiones en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN y las organizaciones regionales, subregionales, nacionales y locales pertinentes.

16. El OSACT reconoció los esfuerzos de la secretaría por mejorar la utilidad y la pertinencia de los productos del conocimiento elaborados en el marco del PTN, y acogió con satisfacción el informe que recogía los resultados de la encuesta realizada a los usuarios de los conocimientos sobre la accesibilidad y la aplicabilidad de los productos del conocimiento del PTN¹⁵, señalando que se basaba en las respuestas limitadas de los funcionarios de enlace nacionales.

17. El OSACT invitó a la secretaría a que siguiera mejorando la accesibilidad y la aplicabilidad de los productos del conocimiento del PTN para todas las Partes y los interesados que no son Partes, entre otras cosas con la participación activa de los gobiernos, los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes, las organizaciones asociadas al PTN y los grupos temáticos de expertos del PTN, y a que, a tal efecto:

a) Preparara una síntesis de los productos del conocimiento sobre actividades dirigidas a apoyar la labor de los órganos constituidos en lo relativo a las carencias de conocimientos relacionadas, entre otras cosas, con el fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología, así como sobre actividades con un enfoque regional y sobre temas conexos;

¹⁰ Véase <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging/Pages/LAKI-WestAsia.aspx>.

¹¹ Véase <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging/Pages/LAKI-NorthAfrica.aspx>.

¹² Véase [https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/Lima-Adaptation-Knowledge-Initiative-\(LAKI\)-for-the-Pacific-sub-region.aspx](https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/Lima-Adaptation-Knowledge-Initiative-(LAKI)-for-the-Pacific-sub-region.aspx).

¹³ Véase <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/university-partnerships.aspx>.

¹⁴ FCCC/SBSTA/2014/5, párr. 19.

¹⁵ Puede consultarse en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Final%20NWP%20survey%20report.pdf>.

b) Encargara la traducción de los productos del conocimiento pertinentes, incluidos los de carácter temático, a los idiomas de las Naciones Unidas, según procediera;

c) Elaborara y utilizara herramientas para asegurar que los productos del conocimiento se adaptasen a las necesidades de los usuarios del conocimiento y fuesen accesibles, con el fin de aumentar al máximo la asimilación de los conocimientos sobre la adaptación y de incrementar la utilidad de los productos para los usuarios del conocimiento que implementaban medidas de adaptación;

d) Midiera la aceptación de los productos del conocimiento por parte de los usuarios, hiciera un seguimiento de su evolución y utilizara los resultados para mejorar su accesibilidad y aplicabilidad;

e) Siguiera mejorando el portal de conocimientos sobre la adaptación para hacerlo más accesible, fácil de usar y pertinente, entre otras cosas aprovechando las aportaciones de las Partes, los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes y las organizaciones asociadas al PTN, y actualizando los métodos, las herramientas y los recursos de conocimientos del portal, así como los recursos disponibles en el inventario de metodologías del Comité de Adaptación para evaluar las necesidades de adaptación en el contexto de la planificación y la ejecución de las medidas nacionales de adaptación¹⁶.

18. El OSACT recordó su conclusión de que haría un balance de las modalidades operacionales e institucionales del PTN en su 56º período de sesiones (junio de 2022)¹⁷ y propuso las siguientes preguntas para orientar dicho balance:

a) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas, carencias, oportunidades y dificultades vinculadas a las modalidades operacionales e institucionales del PTN en lo que se refiere a ayudar a las Partes a aplicar el Acuerdo de París?

b) ¿En qué medida ha contribuido la labor realizada en el marco del PTN a mejorar la adaptación a través del conocimiento? Por ejemplo, mediante:

i) La participación y la coordinación de los gobiernos nacionales y subnacionales y de las organizaciones asociadas al PTN de una manera que responda a las demandas de los usuarios y a las necesidades de adaptación y resiliencia de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID;

ii) La utilización e integración de diversos sistemas de conocimientos, incluidos los conocimientos locales e indígenas;

c) ¿Cómo participan los países en el marco del PTN, cómo comunican sus necesidades de conocimientos sobre la adaptación y cómo podría reforzarse su participación?

d) ¿Cómo ha apoyado el PTN a los órganos constituidos en su labor de ayudar a las Partes a aplicar el Acuerdo de París de acuerdo con los resultados de los períodos de sesiones 44º y 50º del OSACT¹⁸, en particular en lo relativo al apoyo a las actividades de esos órganos dirigidas a colmar carencias de conocimientos relacionadas con el fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología?

e) ¿Cómo supervisa y evalúa la secretaría la labor realizada en el marco del PTN, incluida la difusión y la aceptación de los productos del conocimiento por parte de los usuarios a nivel nacional, subnacional y comunitario, y cómo puede mejorarse a este respecto?

f) ¿Qué otras esferas temáticas deberían estudiarse en el marco del PTN, teniendo en cuenta los diferentes tipos de ecosistemas vulnerables en las distintas regiones geográficas, incluidas las regiones montañosas?

¹⁶ Puede consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/SearchAsses.aspx>.

¹⁷ FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 28.

¹⁸ FCCC/SBSTA/2016/2, párr. 13, y FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 22.

19. El OSACT acordó que, a partir de los resultados del balance, deberían definirse formas de fortalecer las modalidades operacionales e institucionales del PTN para mejorar su desempeño y eficacia en cuanto a la atención de las necesidades de conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, que guardasen relación con la aplicación del Acuerdo de París.

20. El OSACT también acordó las siguientes modalidades para orientar el balance:

a) Invitar a las Partes, a los órganos constituidos, a las organizaciones asociadas al PTN y a otras organizaciones pertinentes a que presentaran sus opiniones sobre el desempeño y la eficacia del PTN en cuanto a la atención de las necesidades de conocimientos que guardasen relación con la aplicación del Acuerdo de París, a través del portal destinado a las comunicaciones¹⁹, a más tardar el 31 de marzo de 2022;

b) Pedir a la secretaría que elaborase un informe de síntesis de las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 20 a) *supra* a fin de examinarla en su 56º período de sesiones;

c) Pedir también a la secretaría que preparase un informe en el que se resumieran los resultados de la labor realizada en el marco del PTN desde el OSACT 48 para su examen en el OSACT 56, y que recogiese información sobre los siguientes aspectos:

i) Las lecciones aprendidas y las dificultades vinculadas a la implementación de los planes de trabajo del PTN, y un análisis de los éxitos, las oportunidades, las carencias y las dificultades conexas;

ii) La labor de los grupos temáticos de expertos del PTN;

iii) El asesoramiento prestado por el Comité de Adaptación al PTN durante sus reuniones y en los informes anuales del Comité de Adaptación;

iv) El impacto de la labor realizada en el marco del PTN centrada apoyar las actividades de los órganos constituidos;

v) Las opiniones, recabadas a través de encuestas y otros medios, de los usuarios del conocimiento en los países y regiones sobre la accesibilidad, la claridad y la pertinencia de los productos del conocimiento del PTN;

vi) Las lecciones aprendidas en relación con el uso de herramientas y modalidades digitales en el marco del PTN;

d) Examinar los informes anuales sobre la marcha de los trabajos del PTN presentados desde el OSACT 48²⁰ y los resultados de la encuesta sobre los productos del conocimiento del PTN mencionada en el párrafo 16 *supra* como aportaciones adicionales al balance.

21. El OSACT acordó además aplicar un enfoque integral y transparente al balance, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas por los países y las regiones y con la participación de las Partes, las organizaciones asociadas al PTN y los interesados que no son Partes para asegurar un resultado eficaz.

22. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 2, 11, 14, 15, 17 y 20 *supra*.

23. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

¹⁹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

²⁰ FCCC/SBSTA/2018/INF.1, FCCC/SBSTA/2019/INF.1, FCCC/SBSTA/2020/INF.1 y FCCC/SBSTA/2021/INF.2.